



**Elección de consejeros y “plan B”, abrirán debates en sedes legislativas**

# Domina inicio de sesiones en Congreso tema electoral

**El PRD en San Lázaro** prevé que dada la resolución del Tribunal Electoral, la selección de integrantes del INE se decidirá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Rolando Ramos y Maritza Pérez  
politica@eleconomista.mx

**L**a eventual aprobación del único cambio a la Ley General de Partidos Políticos para eliminar la llamada cláusula de “vida eterna” o “transferencia de votos” será el primer tema a discutir y votar por el pleno de la Cámara de Senadores en el siguiente periodo de sesiones ordinarias, que iniciará pasado mañana.

Se prevé que los senadores del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que representa la mayoría legislativa, y sus aliados de los partidos del Trabajo, Verde y Encuentro Social (PT, PVEM y PES) habrán de allanarse a la modificación realizada por la Cámara de Diputados a la minuta devuelta, con el propósito de que el decreto pueda ser enviado de inmediato al Ejecutivo federal para su promulgación.

El llamado “bloqueo de contención”, integrado por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y senadores sin partido, se opone al conjunto de cambios ya aprobados en las dos cámaras del Congreso de la Unión a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Im-

pugnación en materia electoral, el llamado “plan b” promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, es previsible que los senadores de oposición voten a favor de la única modificación referida porque durante la primera revisión de la minuta, en diciembre pasado, rechazaron la inclusión de la porción normativa al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los diputados federales ya habían eliminado originalmente y los senadores volvieron a introducir.

## Rezago

En el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, la urgencia apunta a avanzar en el desahogo del enorme rezago legislativo.

De entrada, se dará prioridad a concretar los más de 100 nombramientos pendientes de ratificación. Está pendiente la designación de comisionados de órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y de la Comisión Federal de Competencia Económica, magistrados electorales locales y embajadores.

Las agendas legislativas de los ocho grupos parlamentarios representados en la Cámara alta (Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM, PES y PRD), que se terminarán de definir entre hoy y mañana, incluirán temas en materia de seguridad pública, economía, salud y educación, entre otros.

## Consejeros, por insaculación: PRD

De cara al inicio del cuarto periodo ordinario de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, se prevé que las y los legisladores den prioridad a la renovación de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como las diversas iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2022.

Será el 2 de febrero, un día después de iniciar el periodo, cuando se espera que los integrantes de la Junta de Coordinación Política (JCP) se reúnan con los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para analizar la sentencia de este tribunal que ordena corregir la convocatoria para la renovación de los consejeros del INE. Según la JCP, es imposible acatar este ordenamiento.

El diputado Luis Espinosa Cházaro, coordinador parlamentario del PRD, recordó que el área jurídica de San Lázaro continúa haciendo un estudio para analizar cómo acatar dicha resolución, “porque la sentencia del tribunal es muy confusa. Es inédito”.

Lo otro que se planteó, dijo, es llamar a los miembros del tribunal y tener más claridad del alcance de la sentencia, y es que el líder perredista sostuvo que desde su punto de vista la sentencia sí se excede en la autonomía del poder Legislativo, “no nos pueden obligar a legislar”, añadió.

“No hay una fecha como tal para resolver lo del tribunal, lo que sí hay son las fechas fatales



que deberíamos tener para que estén 90 días antes de que inicie el proceso, los consejeros”.

“Qué pasa si no se cumple la sentencia, podría haber un desacato, pero también hay que señalar que quizá estamos ante la imposibilidad material y jurídica de poder dar cumplimiento a la sentencia (...) por eso estamos haciendo el análisis meramente jurídico y no político”, subrayó.

Sin embargo, el legislador resaltó que independientemente de la polémica de la sentencia, es necesario, antes de que los tiempos terminen, avanzar en la selección de los integrantes que debe nombrar la cámara para el Comité Técnico de Evaluación

(CTE), así como el proceso para elegir a los nuevos consejeros.

“Yo vislumbro, dadas las circunstancias, que probablemente esto se tenga que ir a la SCJN a insacular y entonces lo importante será que las quintetas, en su totalidad lleven personajes que nos garanticen y nos den certeza de imparcialidad a todos los partidos”, dijo.

#### Otras prioridades

En la agenda pendiente de San Lázaro para el próximo periodo resaltan la reforma enviada por el presidente López Obrador que busca la transformación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Nacio-

nal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Así como la reformar la Ley de Aviación Civil y la de Aeropuertos para que Ejército opere su propia aerolínea.

#### Son más

de 100 los nombramientos pendientes de ratificar en el Senado, entre los que se encuentran magistrados electorales locales y representantes de órganos autónomos como el Inai y la Cofece.



El primer periodo ordinario del 2023 en el Congreso de la Unión iniciará el próximo 1 de febrero.